



RESOLUCION DE ADMINISTRACIÓN N°007-2021-MGRH/UA

Lima, 21 de enero del 2020

VISTO:

El Informe N°11-2021-ANA-MGRH/UA-ADQ, Informe Técnico N°05-2021-ANA-MGRH-PGIRH/CRV, Informe N°050-2020-ANA-MGRH/MNCV; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 002: *Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos*, tiene como objetivo, fortalecer las capacidades de las instituciones responsables de la gestión de los recursos hídricos a nivel nacional, regional y local, procurando su aprovechamiento sostenible y una gestión integrada y multisectorialmente participativa;

Que, mediante Contrato N°003-2019-ANA-PGIRH, DE fecha de 25 de marzo de 2019, se contrató a la empresa SENSOR VITAL S.A.C. para el servicio de "Suministro , Instalación, Puesta en Funcionamiento y Capacitación de la Instrumentación de Piezómetros", respecto del cual, mediante Informe Técnico N°011-2021-ANA-MGRH/UA-ADQ, de fecha 18 de enero de 2021, el Coordinador Logístico de la UE002:MGRH, expone las razones de no haberse cumplido con el pago correspondiente Novena Valorización, en el ejercicio fiscal 2020, subsistiendo como deuda pendiente el importe de S/ 168.412.56, y señala asimismo contarse con la conformidad del servicio suscrita por el responsable de otorgarla;

Que, mediante Informe N°050-2020-ANA-MGRH/MNCV, de fecha 28 de diciembre de 2020, la Supervisora de la actividad, Ing. Mirella Valdivia Cabrejos, remite el informe de la novena valorización del servicio precitado;

Que, mediante Informe Técnico N°05-2021-ANA-MGRH-PGIRH/CRV de fecha 07 de enero de 2021, la Ing. Carola Rojas Vega, Especialista en Aguas Subterráneas del PGIRH, emite la conformidad del servicio, opinando favorablemente al pago por el servicio prestado por la empresa SENSOR VITAL S.A.C correspondiente a la novena valorización;

Que, el Informe Técnico N°011-2021-ANA-MGRH/UA-ADQ, del Coordinador Logístico de la UE002:MGRH, de fecha 18 de enero de 2021, en referencia a los precitados informes, da cuenta de la obligación proveniente del ejercicio fiscal 2020, correspondiente a la novena valorización, del servicio de instrumentación y puesta en funcionamiento de sensores en diez (10) pozos y/o piezómetros ejecutado por la empresa SENSOR VITAL S.A.C., que no pudo registrarse y tramitarse en el ejercicio fiscal 2020, por cuanto la conformidad del servicio se emite en el año 2021, opinando favorablemente al reconocimiento de crédito devengado a favor de la empresa SENSOR VITAL S.A.C., por el monto de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 56/100 SOLES (S/ 168,412.56);



Que, a efecto de reconocimiento de crédito devengado proveniente del ejercicio fiscal 2020, se cuenta con la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000216, de fecha 20 de enero de 2021, garantizándose contarse con crédito presupuestario disponible y de libre afectación para comprometer el gasto requerido, con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente ejercicio fiscal;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1440, que regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Decreto Legislativo N°1441, que regula el Sistema Nacional de Tesorería, el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, aprobó el *Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengados a cargo del Estado*, y demás normas complementarias y conexas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - RECONOCER como crédito devengado proveniente del ejercicio fiscal 2020 conforme a los documentos del Visto que, como anexos, forman parte integrante de la presente resolución, la siguiente obligación pendiente de pago:

PROVEEDOR	RUC	CONTRATO	MONTO S/	CERTIFICADO DE CREDITO PRESUPUESTARIO
SENSOR VITAL S.A.C.	20544896254	N°003-2019-ANA- PGIRH (Novena Valorización)	168,412.56	0000000216

Artículo 2°. -Autorizar a las Áreas de Contabilidad y de Tesorería, el trámite correspondiente para el pago del crédito devengado proveniente del ejercicio fiscal 2020 y que ha sido objeto de reconocimiento en el artículo precedente.



Regístrese y comuníquese,

CP. CESAR ALBERTO MALAGA GALLEGOS

Coordinador Administrativo General
Unidad Ejecutora 002: Modernización de la
Gestión de los Recursos Hídricos



CUT : 10389 - 2021

INFORME TECNICO N° 011-2021-ANA-MGRH/UA-ADQ

PARA : CPC. CESAR ALBERTO MALGA GALLEGOS
Coordinador Administrativo de la UE 002 MGRH

ASUNTO : Reconocimiento de Pago de Crédito Devengado del ejercicio fiscal 2020.

REFERENCIA : a) Expediente de Pago a nombre de la empresa Sensor Vital S.A.C. – Novena Valorización

FECHA : San Isidro, 18/01/2021

Tengo a bien dirigirme a usted, para manifestarle que el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, que aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a cargo del Estado, establece en sus artículo 7º y 8º que el organismo deudor, previo informes técnico y jurídico, con indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación en los casos de adquisiciones y contratos, y de las causales por las que no se ha abonado en el presupuesto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente y mediante Resolución que será expedida en primera instancia por el Director General de Administración, o por el funcionario homólogo.

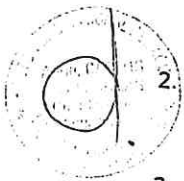
ANTECEDENTES

1. Con fecha 25 de marzo se firma el contrato 003-2019-ANA-BM con la empresa Sensor Vital SAC por el monto de S/. 3,301,922.30 para el Suministro, Instalación, Puesta en Funcionamiento y Capacitación de la Instrumentación de Piezómetros.
2. Con fecha 28 de diciembre 2020 la Supervisora de la actividad con INFORME N°050-2020-ANA-MGRH/MNCV remite un informe de valorización correspondiente al mes de diciembre del 2020.
3. Con fecha 7 de enero 2020 la especialista en aguas subterráneas emite la conformidad del servicio mediante INFORME TECNICO N°05-2021-ANA-MGRH/CRV para la novena valorización a nombre de la empresa Sensor Vital.

ANALISIS

Según se aprecia, el servicio fue realizado en el periodo 2020, donde la Ingeniera supervisora de las actividades correspondientes a la novena valorización según CONTRATO 003-2019-ANA-PGIRH-BM remite las valorizaciones correspondientes.

Posteriormente, durante el periodo 2021 la Especialista en Agua subterráneas emite la conformidad del servicio correspondiente a la novena valorización por los servicios de instrumentación y puesta de sensores en diez (10) pozos y/o piezómetros ejecutado por la empresa.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para poder realizar el pago correspondiente a un servicio, es necesario tener el entregable, la factura y la conformidad del servicio. Todos los mencionados, deben ser emitidos durante el periodo en el cual se ha realizado el servicio. Es por esta razón, que el servicio correspondiente a la novena valorización no se pudo realizar durante el periodo 2020 ya que la conformidad del servicio recién se ha emitido el 07 de enero 2021.

RECOMENDACION

En ese sentido, en atención a los hechos expuesto, y a fin que se continúe con el trámite de Reconocimiento de Deuda, conforme a lo establecido, se recomienda que su despacho solicite opinión legal a través del Área Legal de la Unidad Ejecutora 002 – Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos respecto la elaboración de la Resolución de Reconocimiento y la Reposición del monto de S/. 168,412.56 de acuerdo a la factura electrónica N° E001-180 correspondiente al Contrato 003-2019-ANA-PGIRH a nombre de la empresa de SENSOR VITAL S.A.C. RUC N° 20544896254

Al respecto, remito a su Despacho el expediente de dicha contratación debidamente documentado con el monto de la deuda a reconocer de S/. 168,412.56 según el siguiente detalle:

Específica de Gastos	Fuente de financiamiento	Descripción	Total S/.
2.6. 7 1. 6 3	EE EXTERNO	Novena Valorización correspondiente al Contrato 003-2019-ANA-PGIRH - Suministro, Instalación, Puesta en Funcionamiento y Capacitación de la Instrumentación de Piezómetros	S/. 168,412.56

Atentamente


Carlos Hernán León Porras
Coordinador Logístico
UE002-MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000000216
(EN SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA
PLIEGO : 164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA
EJECUTORA : 002 MODERNIZACION DE LA GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS [001358]

MES : ENERO
FECHA DE DOCUMENTO: 20/01/2021
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : Reconocimiento de pago de ejercicio fiscal 2020 por novena valorización de los servicios de suministro y capacitación de la Instrumentación de presas. Tarea 1.A.4.f (EE)

FECHA APROBACION : 20/01/2021
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO
N° DE DOCUMENTO 10389 -068-2021-UA

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRXCT/AI/OBFRN. DIVF GRPF META FFRBCGITGSGSGDESESPD	MONTO
---	-------

0002 INICIAL

9002 2309051 6000028 17 054 0122 GESTION DE RECURSOS HIDRICOS	168,412.56
0002 CONSOLIDACION DE LA GESTION INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS	168,412.56
3 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	168,412.56
6 GASTOS DE CAPITAL	168,412.56
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	168,412.56
2.6.7 INVERSIONES INTANGIBLES	168,412.56
2.6.7 1 INVERSIONES INTANGIBLES	168,412.56
2.6.7 1.6 OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES	168,412.56
2.6.7 1.6 2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	168,412.56

TOTAL 168,412.56

TOTAL CERTIFICACION 168,412.56

TOTAL NOTA 168,412.56

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000000216
 (EN SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA

PLIEGO : 164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA

EJECUTORA : 002 MODERNIZACION DE LA GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS [001358]

MES : ENERO

FECHA APROBACION : 20/01/2021

FECHA DE DOCUMENTO: 20/01/2021

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 10389 -068-2021-UA

JUSTIFICACIÓN : Reconocimiento de pago de ejercicio fiscal 2020 por novena valorización de los servicios de suministro y capacitación de la Instrumentación en presas. Tarea 1.A.4.f (EE)

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRJCT/A/OBFFN. DIV GRPF META FFRB CGITGSGSGDESIESPD	MONTO
---	-------

0001 INICIAL

9002 2309051 6000028 17 054 0122 GESTION DE RECURSOS HIDRICOS	168,412.56
0002 CONSOLIDACION DE LA GESTION INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS	168,412.56
3 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	168,412.56
6 GASTOS DE CAPITAL	168,412.56
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	168,412.56
2.6.7 INVERSIONES INTANGIBLES	168,412.56
2.6.7.1 INVERSIONES INTANGIBLES	168,412.56
2.6.7.1.6 OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES	168,412.56
2.6.7.1.6.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	168,412.56

TOTAL	168,412.56
--------------	-------------------

0001 REBAJAS

9002 2309051 6000028 17 054 0122 GESTION DE RECURSOS HIDRICOS	-168,412.56
0002 CONSOLIDACION DE LA GESTION INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS	-168,412.56
3 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	-168,412.56
6 GASTOS DE CAPITAL	-168,412.56
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-168,412.56
2.6.7 INVERSIONES INTANGIBLES	-168,412.56
2.6.7.1 INVERSIONES INTANGIBLES	-168,412.56
2.6.7.1.6 OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES	-168,412.56
2.6.7.1.6.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	-168,412.56

TOTALREBAJAS	-168,412.56
---------------------	--------------------

TOTAL CERTIFICACION	0.00
----------------------------	-------------